

# **REGISTRO NACIONAL DE BINOMIOS DE BUSQUEDA Y RESCATE DE PERSONAS CON PERROS**

## **Reglamento de Evaluación**

DE BUSQUEDA UBICACIÓN Y LOCALIZACION

**RESTOS HUMANO**

Reglamentación provisoria (sujeta a aprobación según art.4, Resolución M.S. N°799/2014)

# 1. DISPOSICIONES GENERALES

Esta evaluación permite a los binomios aprobar las etapas I y II para el ingreso al Registro Nacional de Búsqueda de restos humanos con Perros de la Secretaría de Seguridad de la Nación (Resolución M.S. N° 799/14) en las especialidades de **Búsqueda UBICACIÓN Y LOCALIZACION DE R.H. RESTOS HUMANOS**

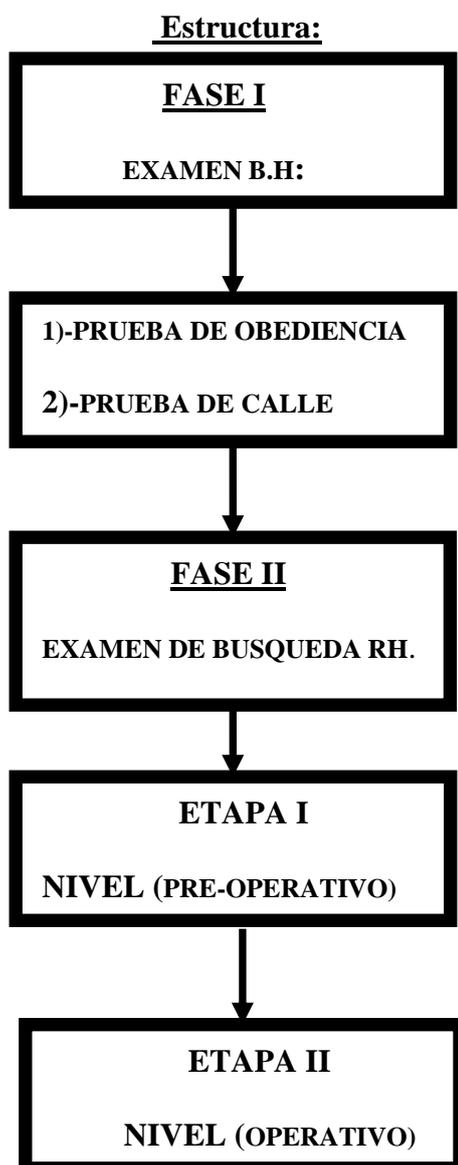
La evaluación podrá ser juzgada por un mínimo de dos jueces y un máximo de tres.

Una vez finalizada la prueba, los jueces darán la devolución correspondiente al binomio con los resultados logrados en esta evaluación.

La validez del examen es de 24 meses a contar del momento de su aprobación, para poder cumplimentar los exámenes de etapa II.

## ESTRUCTURA DE EXAMEN

### PRUEBA DE CERTIFICACION DE LOS EQUIPOS CANINOS ENTRENADOS EN LAS TECNICAS DE BÚSQUEDA UBICACION Y LOCALIZACION DE RESTOS HUMANOS PARA UNIDADES OPERATIVAS



La estructuración de estas especialidades de nariz se basa específicamente en superar el examen de BH (pruebas de obediencia y de calle) que acreditara a rendir la ETAPA I NIVEL ( pre-operativo) una ves aprobada esta, conseguirá el derecho a participar en las evaluaciones de la ETAPA II NIVEL (operativo) y una vez aprobado este nivel, el binomio ingresara dentro del registro nacional de binomios operativos en las especialidad de R.H. La prueba de certificación de las unidades caninas, entrenadas para la búsqueda ubicación y localización de restos humanos en estado de descomposición.

### **1.1. PARA APROBAR EL EXAMEN**

El binomio deberá superar la fase de” obediencia y sociabilidad” y la fase “búsqueda”.

### **1.2. CRITERIOS A EVALUAR**

Durante el desarrollo de la prueba, los jueces juzgarán los siguientes criterios:

- Nivel de obediencia del ejemplar frente a su guía.
- Nivel se sociabilidad con la personas otros perros y el entorno de trabajo.
- Condiciones del ejemplar para el trabajo de búsqueda RESTOS HUMANOS.

### **1.3. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

2. **El juez podrá descalificar al binomio cuando:** un Perro muestre actitudes agresivas antes, durante y después de la evaluación.
3. **El juez podrá descalificar al binomio cuando:** observe Maltratos por parte del guía a su perro, a otros perros o a cualquier otra persona antes, durante y después de la evaluación.
4. **El juez podrá descalificar al binomio cuando:** el Perros se muestre fuera de control, el ejemplar que después del tercer llamado no retorna con su guía o que en la prueba de obediencia haga abandono de su guía( muestra evitación al trabajo)
5. **El juez podrá descalificar al binomio cuando:** en el transcurso del desarrollo de la prueba observe falta de predisposición para acompañar a su guía por presión o sometimiento.
6. **El juez podrá descalificar al binomio cuando:** observe al guía cargando en su equipo cualquier tipo de reforzado y que sea utilizado como motivador.
7. **El juez podrá descalificar al binomio cuando:** el ejemplar este limitado en su rendimiento físico o falta de interés
8. **El juez podrá retirar al binomio cuando:** Advierta que el ejemplar acusa algún tipo de dolencia física, no este sanitariamente en condiciones optimas, que su guía no este físicamente en condiciones (un guía debe ser conciente de sus limitaciones física);el guía podrá solicitar retirar a su animal por algún tipo de dolencia que impida terminar con el examen.
9. **El juez podrá descalificar al binomio cuando:** una indicación falsa, hecha por el perro es confirmada por el guía o una "fuente" no encontrada.

## 2 REQUISITOS

### 2.3 2.1 REQUISITOS DEL PERRO

Al momento de la evaluación el binomio debe cumplir con los siguientes requisitos del ejemplar:

- Al día del examen, la edad del perro no debe ser inferior a los 15 meses.
- El perro debe tener identificación (microchip obligatorio). Cumplimentando las normas ISO 11784 o 11785.
- Vacuna Antirrábica (al momento de la evaluación deberá presentar original y fotocopia del certificado de vacunación antirrábica actualizada con estampilla del SENASA, expedido por organismo oficial competente o profesional veterinario matriculado de orden privado.)
- Plan de vacunación y desparasitación (al momento de la evaluación deberá presentar original y fotocopia del certificado de vacunación actualizada con estampilla del SENASA, y de la desparasitación certificada por profesional veterinario matriculado de orden privado.)
- Certificado de Buena Salud (al momento de la evaluación deberá presentarse con no más de 10 (Diez) días de antigüedad).
- Cabe aclarar que las copias de los certificados de vacunación antirrábica y de vacunación séxtuple, como así también los certificados de salud correspondientes deberán ser remitidos a [dirección.cinotecnia@minseg.gob.ar](mailto:dirección.cinotecnia@minseg.gob.ar) una semana antes de la evaluación y que los mismos serán cotejados el día del examen con los originales.

### 2.2. REQUISITOS DEL GUÍA

- Al día del examen el guía deberá acreditar **CERTIFICACIÓN EMITIDA POR FUERZAS DE SEGURIDAD FEDERAL** de formación sobre **MANEJO DE RESTOS BIOLÓGICO Y DESCONTAMINACIÓN POST MISIÓN** y no debe ser menor de 21 años de edad.

- **Equipo complementario para la fase de búsqueda**

A)-**UNIFORME**: Mameluco color naranja con identificación personal y a la entidad que presta servicio, borcegués

B)-**EQUIPO DE PRTECCION PERSONAL**: casco blanco con identificación y grupo sanguíneo, protección ocular, guantes de látex o nitrilo, barbijo, tapones auriculares, rodillera y codera

C)-**EQUIPO DE SUPERVIVENCIA**: mochila de 30 lts.; la misma estará equipada e impermeabilizada con el siguiente material: manual de supervivencia , G.P.S sistema de posicionamiento global, brújula para navegación terrestre y cartografica, cartografía de la zona, libreta, material de escritura, equipo de protección para lluvia, plástico negro de 2mts x 2mts. 5mts.de coordin de 10mm para arnés de circunstancia, 10 mts de coordin de 6mm , 03 raciones frías, para consumo humano y 03 raciones para consumo de su ejemplar, elemento de rancho, bolsas hidratadora de 1 ½ lts mínimo, equipo para encender fuego, kit (tubo) de pesca, silbato, manta de aluminio, linterna, pastillas potabilizadora, bengalas y humo de señalización

D)-**Morral de cintura**: equipo básico de rapell ( 02 mosquetones sin seguro, 01 mosquetón con seguro y un descensor) elemento de primeros auxilios para humanos y canido, bota de protección para canidos.

E)-**Machete o cuchillo de cintura envainado, cantimplora.**

F)- **Medio de comunicación.**

- Correa de 1.20 mts y 10 metros.
- Collar de eslabones largos (Fase “Obediencia y sociabilidad”).
- Collar fijo desmontable. (Fase “Condiciones de Búsqueda del Ejemplar”)

### 3 DESARROLLO DE LA PRUEBA

#### 3.1. PRUEBA DE CARÁCTER

Antes y durante del desarrollo de las etapas de evaluación, se someterá a los perros participantes a la prueba de carácter, donde también se comprobará la identidad con el control numérico del microchip.

Los perros que no puedan ser identificados, no tendrán acceso a la prueba.

Los perros que no pasen la prueba de carácter, serán excluidos.

Si el perro es apto en la primera prueba de carácter y luego a lo largo de las pruebas demuestra deficiencias de genio/carácter, el Juez de Trabajo puede excluirlo del resto de las pruebas.

#### 3.2. FASE I: “OBEDIENCIA Y SOCIABILIDAD”

##### A. Puntuación

La puntuación total del examen es de 70 puntos

**1er ejercicio:** conducción con correa.....10 puntos

**2do ejercicio:** conducción sin correa.....20 puntos

**3er ejercicio:** sentado durante la marcha.....10 puntos

**4to ejercicio:** echado sobre la marcha.....10 puntos

**5to ejercicio:** echado sin correa con distracción.....20 puntos

##### Tabla de puntuación

<u>Puntaje máximo</u>	<u>excelente</u>	<u>Muy bueno</u>	<u>bueno</u>	<u>suficiente</u>	<u>insuficiente</u>
70,00	70,00 - 66,5	66,00-63,00	62,5-56,00	55,5- 49,00	48,5 - 0

Los perros que en la prueba de obediencia no alcancen el 70% requerido (49 PUNTOS) QUEDARAN DESAPROBADOS Y no podrán acceder a la “prueba de sociabilidad”. Al finalizar las pruebas, el juez no entregará los resultados en puntos alcanzados, sino simplemente “aprobado” o “no aprobado” y en la “prueba de sociabilidad”, si se obtiene la calificación de "suficiente".

## **B.Prueba de Obediencia:**

\*Cada ejercicio individual comienza y termina con la posición básica. El perro está sentado en el lado izquierdo junto a su conductor, con el hombro a la altura de la rodilla del conductor. Sólo se permite una vez tomar la posición básica al principio de cada ejercicio. No está permitida la postura con las piernas abiertas. La postura final del ejercicio anterior puede ser la postura de inicio del siguiente.

\*No están permitidas ayudas (señas) corporales del conductor, en caso de emplearlas, será penalizada. No está permitido llevar consigo elementos de motivación o juguetes. Cuando un guía debido a limitaciones físicas no pueda conducir su perro por su lado izquierdo, podrá, sin cambiar el orden o contenido de los ejercicios, hacerlo por su lado derecho.

\*El juez da instrucciones al comienzo de un ejercicio. Todo lo demás, como giros, detenciones, cambios de marcha, etc., se harán sin instrucciones del juez. Sin embargo, está permitido al guía requerir estas instrucciones al juez.

\*Los comandos establecidos en el siguiente reglamento están a modo de ejemplo.

\*Las alabanzas al perro después de cumplido un ejercicio se permite sólo en posición básica. Luego el guía puede tomar una posición básica. Entre alabanza y nuevo comienzo debe mantenerse un espacio de tiempo (aprox. 3 segundos).

## **I Conducción con correa**

### **Comando: "junto"**

Partiendo de la posición básica, el perro debe estar sujeto mediante una correa común. El perro tiene que seguir con alegría a su conductor, a la orden de "junto". La correa debe estar floja, y el collar debe encontrarse fijo; Al comienzo de la prueba, el guía y su perro recorren entre 40 y 50 pasos en línea recta sin pararse y después de la media vuelta y de otros 10 a 15 pasos, el guía muestra el paso al trote y el paso lento (10 pasos como mínimo en cada caso). El cambio de paso al trote al paso lento se realiza sin pasar por el paso normal. La ejecución de modos diferentes de andar debe diferenciarse claramente entre sí. Al menos un giro a la derecha, un giro a la izquierda y una media vuelta se efectúan a paso normal. La parada se lleva a cabo al menos una vez a paso normal. El perro siempre debe encontrarse con el hombro a la altura de la rodilla del conductor, a su izquierda. No puede caminar delante, detrás o lateralmente. El guía realizará las medias vueltas hacia la izquierda.

El comando "junto" sólo es permitido al comienzo y en los cambios de paso. Si el conductor se detiene, el perro debe sentarse rápidamente, sin ninguna influencia por parte del guía. El guía no puede modificar su posición básica y, sobre todo, no debe acercarse al perro, en caso de que éste esté sentado un poco alejado. La correa será llevada en la mano izquierda y tiene que colgar suelta. A la orden del juez, el guía conducirá su perro entre un grupo de al menos cuatro personas. El guía deberá pararse dentro del grupo al menos una vez. En el grupo, cada persona se moverá libremente entre ellos.

Se considerará falta si el perro se retrasa, se adelanta, se desvía lateralmente al igual que la persistencia del guía en los giros.

### **Grupo**

El pasaje entre el grupo de personas que se mueven libremente se hace con correa y en seguimiento libre. Para ello el conductor se girará una vez a la izquierda y una vez a la derecha (por ejemplo: en forma de 8) por entre el grupo de personas. Cada vez que se pase por entre el grupo el conductor se deberá parar cerca de una de las personas del grupo. El juez puede exigir que se vuelva a repetir el ejercicio. Alabar al perro sólo está permitido al salir del grupo al finalizar la prueba y en la posición básica.

### **Media vuelta (180°)**

La media vuelta es permitida de dos maneras, pero siempre debe tratarse de una media vuelta a la izquierda. El perro puede dar la vuelta por detrás o adelantarse para quedar en posición básica.

## **II Conducción sin correa**

### **Comando: "junto"**

Por indicación del juez, se le quita la correa al perro, el cual se encuentra en la posición básica. El guía se colgará la correa del hombro o la guardará en el bolsillo (siempre en el lado contrario a donde se encuentre el perro), y volverá a entrar en el grupo con el perro que lo seguirá libremente, y, dentro del grupo, se parará al menos una vez. Después de abandonar el grupo, el conductor tomará brevemente la posición básica y comenzará el seguimiento libre de forma análoga al ejercicio 1.

### III Sentado durante la marcha

#### Comandos: "sentado"

De la posición básica, el guía y su perro sin correa caminarán a paso normal. Después de 10 a 15 pasos y previa orden de "sentado" del guía, el perro debe sentarse inmediatamente y en la dirección de la marcha sin que el guía altere su modo de caminar, se pare o mire para atrás al perro. Después de 30 pasos, el guía se para y gira quedando de frente al perro. Bajo la orden del Juez, el guía vuelve con su perro y se coloca a su derecha. El perro que se echa o permanece de pie en vez de sentado es penalizado con 5 puntos menos.

### IV Echado con llamada

#### Comandos: "échate", "aquí" y "junto"

De la posición base, el guía y su perro caminarán en línea recta. Después de diez (10) a quince (15) pasos y previa orden del "échate" del guía, el perro debe echarse rápidamente y en la dirección de la marcha sin que el guía altere su modo de andar, se pare o mire para atrás al perro. Después de treinta (30) pasos, el guía se para y gira quedando de frente al perro. Bajo la orden del Juez, el guía llama a su perro bien con el comando "aquí" o con el nombre del perro. El regreso del perro hacia el guía debe ser alegre, rápido y correcto y debe sentarse cerca y de frente a él.

Al comando "junto", el perro debe pasar rápidamente a la izquierda de su guía, con el omoplato a la altura de la rodilla. El perro que se sienta o permanece parado en vez de echado es penalizado con descuento de cinco (5) puntos.

### V Posición de echado sin correa con distracción

#### Comandos "échate"

Antes de que otro perro comience el trabajo de disciplina, el guía coloca a su perro mediante el comando "échate" en un lugar indicado por el Juez, sin correa o algún otro objeto. Entonces el guía se aleja al menos 30 pasos, quedando a la vista del perro y dándole la espalda. El perro debe permanecer echado tranquilamente y sin la influencia del guía mientras el otro perro realiza los ejercicios de disciplina. Bajo la orden del Juez el guía va hacia su perro y se coloca a su derecha. Después de unos 3 segundos, bajo la orden del Juez y el comando "sentado", el perro debe sentarse rápida y correctamente. Si el perro se levanta o se sienta, pero permanece en el mismo lugar durante el ejercicio, se concede una parte de los puntos.

Si el perro se aleja a más distancia de un largo de cuerpo, el ejercicio se califica como "no aprobado". Se considera falta una conducta intranquila del guía, así como cualquier ayuda oculta. De ser posible, las perras se echarán en lugares separados.

Un perro que en los ejercicios del 1 al 5 no obtenga un mínimo de un 70% (42 puntos), será excluido del resto de las pruebas.

## C.Prueba de sociabilidad

### I Encuentro con un grupo de personas

Por indicación del juez de trabajo, el guía camina con su perro, con la correa puesta, un determinado tramo de la calle, por la acera. El juez de trabajo sigue a ambos a una distancia adecuada.

El perro debe seguir con voluntad al lado izquierdo, con el hombro a la altura de la rodilla del guía, y con la correa colgando.

El perro tiene que mostrarse indiferente ante el tráfico y los peatones.

En el camino un peatón se cruza justo por delante del guía (persona designada). El perro debe mostrarse indiferente.

El guía y el perro siguen su camino y pasan por entre un grupo de seis personas, dentro del cual una de las personas se dirige al guía y lo saluda dándole la mano. El perro tiene que sentarse o echarse al lado del guía, cuando éste le dé la orden, y mantenerse tranquilo mientras las personas conversen.

## **II Encuentro con ciclistas**

El guía va con su perro, con la correa puesta, por un camino; y es adelantado por un ciclista, el cual toca la campanilla. Cuando el ciclista se encuentra a una gran distancia, da media vuelta y vuelve de frente; y vuelve a tocar la campanilla de la bicicleta. El ciclista pasará junto al guía y el perro, de tal forma que el perro se encuentre entre ellos. El perro con la correa puesta deberá mostrarse indiferente ante el ciclista.

## **III Encuentro con coches**

El guía pasa con su perro, con la correa puesta, junto a algunos coches andando. Uno de los coches se pondrá en marcha. En otro de los coches se cerrará una puerta. Mientras el guía y su perro siguen andando parará un coche junto a ellos, la ventanilla del coche se bajará y se preguntará algo al guía. A la orden del guía, el perro se sentará o se echará. El perro deberá mostrarse tranquilo e indiferente ante los coches u otros ruidos del tráfico.

## **IV Encuentro con gente trotando**

El conductor va con su perro, con la correa puesta, por un camino tranquilo. Serán adelantados por lo menos por dos personas trotando, sin reducir la velocidad. Cuando estas personas se encuentren ya a gran distancia, vuelven a venir trotando de frente y los pasan sin reducir la velocidad. El perro puede no ir correctamente al “junto” pero no debe molestar a las personas que vienen de frente. Se permitirá que el conductor dé la orden de “sentado” o “echado” a su perro mientras pasan las personas.

## **V Encuentro con otros perros**

Al ser adelantado por otro perro o si viene de frente con su guía, el perro deberá mostrarse indiferente. El guía puede repetir la orden de “junto”, o dar la orden de “sentado” o “echado” durante el encuentro.

## **VI Comportamiento del perro**

Por orden del juez, el guía camina con su perro, con la correa puesta, por un camino moderadamente transitado. Después de un trayecto corto, a la orden del juez, el guía atará a su perro a una verja, reja o algo por el estilo, el guía se ubicará en un lugar donde el perro no le vea.

El perro puede quedarse de pie, sentarse o echarse.

Durante la ausencia del guía pasará al lado del perro que realiza la prueba, un transeúnte (persona designada) con un perro, con la correa puesta, a una distancia lateral de unos cinco metros.

El perro que realiza la prueba ha de mostrarse tranquilo ante la ausencia del guía. El perro tiene que dejar pasar al otro perro, sin llevar a cabo ninguna acción de ataque (tirones fuertes de la correa, ladridos continuos). A la orden del juez, el guía irá a buscar al perro.

### **3.3 FASE II: BÚSQUEDA UBICACIÓN Y LOCALIZACION DE RESTOS HUMANOS EN ESTADO DE DESCOMPOSICION**

**PARA APROBAR EL EXAMEN:** Se busca durante el desarrollo de la misma, montar los marcos de la forma más real posible, es decir, tratando de reproducir las condiciones en las que el equipo cinotecnico va a estar trabajando en la vida real. El juez evaluador es quien se encargara de la planificación de las pruebas de acuerdo a lo tipificado para una certificación.

Cuando se está montando y durante el desarrollo de la prueba de certificación para nivel I y II, el juez evaluará el perro y al guía en forma independiente. Deberá tomar todas las precauciones necesarias para asegurarse de que ningún guía tome contacto antes de la evaluación con las áreas a inspeccionar y que no tenga ninguna información sobre ubicación de los "SEÑUELOS" a buscar. Durante el desarrollo de la certificación El ejemplar es evaluado en tres áreas específicas:

**Búsqueda, ubicación y localización:**Para la evaluación en la **búsqueda** se tendrá en cuenta: la autonomía de trabajo, la independencia, direccionamientos, y los impulsos(velocidad) como así también el instinto de exploración puesta de manifiesto **La ubicación** se evaluará la distancia de activación, en la aproximación la fuente (reconocimiento del olor) , **la localización** se evaluara la alerta de marcación, concentración y permanencia de acuerdo a la especialidad entrenada.;**Las alertas de marcación para la especialidad de restos humanos en estado de descomposición podrán ser** : pasiva (parado, sentado o echado) activa ( ladrando o rasgando) estática (nariz direccional a la fuente) dinámica( en pasiva, activa o estática con movimientos hacia atrás o laterales).

Acorde a la Nota Final obtenida en esta prueba, el equipo obtendrá una nota de concepto acorde al detalle de tabla y deberá indefectiblemente llegar a los 7 puntos equivalentes al 70 % de la prueba para aprobar el examen:

calificación	insuficiente	suficiente.	Bueno.	Muy Bueno	Excelente
puntuación	<b>0,00 a 6,90</b>	<b>7,00 a 7,90</b>	<b>8,00 a 8,90</b>	<b>9,00 a 9,50</b>	<b>10,00</b>

El instructor canino no dará ninguna ayuda para localizar las muestras. Durante el desarrollo de la prueba, el equipo no podrá cometer más de un (1) error grave, de hacerlo quedará eliminado automáticamente de la prueba.

**Se considera error grave**, una indicación falsa, hecha por el perro es confirmada por el guía o una "fuente" no encontrada.

**Indicación falsa**, es cuando el perro alerta sobre olores muertos y/o indique en la ausencia de los olores que fue entrenado a detectar y el guía "canta" la alerta. Con una primera señalización en falso, se descontará el 30% de la puntuación total del trabajo de búsqueda. Con 2 señalizaciones en falso, se interrumpirá el trabajo de búsqueda.

En caso de que el ejemplar canino no marque alguna muestra , el Instructor tendrá que explicar al juez evaluador cual cree que puede haber sido la razón de la falla de su ejemplar y el juez le dará una devolución.

De acuerdo a esto calificará al equipo canino, haciendo recaer la calificación en quien sea el principal responsable del error.

Las muestras utilizadas en las áreas preparadas para los examen de certificación en cualquiera de los niveles de búsqueda ,serán de cantidades variables (en algunos encuentros se colocarán pequeñas cantidades de muestras y en otros se colocarán grandes cantidades) como así también podrán ser enmascarada de acuerdo al criterio del juez evaluado.

**Antes de la colocación de las muestras a buscar (señuelos) en las diferentes áreas seleccionadas, un equipo canino experimentado debe realizar una inspección de cada una de ellas, para asegurarse de que las áreas no se encuentran contaminadas y no estén cargadas de muestras antiguas que provoque error al momento de la evaluación.**

En la planificación de la colocación de las muestras, las distancias mínimas no podrán ser menores a 30 metros y a otro se variará la altura y profundidad en que son colocados.

A cada muestra plantada se le dará una antigüedad mínima de veinte (20) minutos, antes de comenzar la búsqueda. Para el caso de sobre nivel en grandes áreas o en estructuras colapsadas

El juez evaluador podrá considerar dar más tiempo de antigüedad a la muestra, acorde a las dificultades existentes en el área de búsqueda, como bajo nivel ya sea por cuarteo en terreno o en agua.

# **ETAPA I**

## **NIVEL PREOPERATIVO N.P.:**

**Esta prueba está compuesta de 03 (tres) áreas de búsquedas, que contienen un total de 05 (cinco) muestras, el puntaje total de esta evaluación serán de 10 puntos**

**La superficie de búsqueda en estructuras colapsadas:** tendrán dos áreas de registro , las superficies máximas serán 1000 metros cuadrados cada una, pudiendo haber o no área limpia, contendrán un máximo de 02 (dos muestras en total de las dos áreas) , el tiempo máximo de búsqueda serán de 15 minutos por áreas y deberán ser encontradas su totalidad, el juez evaluador podrá colocar distractores naturales propios de una situación real

**La superficie de búsqueda por grandes áreas,** tendrán una área de registro , la superficie máxima será 1500 metros cuadrados aproximadamente, contendrán un máximo de dos muestras en total sobre nivel ,el área podrá eventualmente estar limpia, el tiempo máximo de búsqueda serán de 20 minutos deberán ser encontradas la totalidad de las muestras plantadas, el juez evaluador podrá colocar distractores naturales propios de una situación real

**La superficie de búsqueda bajo nivel (por cuarteo de terreno):** las muestra será enterradas con un maximo de 1.Mts en una área de 100mts. Cuadrados. contendrá un máximo de 01 (una muestras) , el tiempo máximo de búsqueda serán de 20 minutos (a partir de la técnica de sondeo que emplee su guía) deberán ser encontrada la muestras plantadas, eventualmente el área podrá estar limpia y el juez evaluador podrá colocar distractores naturales propios de una situación real

## **Valoración**

Una prueba cuenta como superada cuando el perro alcanza por lo menos un 70 % de los puntos posibles de cada una de las disciplinas

La certificación debe rendirse completamente en un plazo máximo de 4 (cuatro) días y estará compuesta por las siguientes áreas

**1.- 2 (dos) áreas de búsquedas en estructuras colapsada** :cada muestra marcada por el ejemplar y confirmada por el guía son 2 puntos,.total de puntos 4

**2.- 2 (dos) búsquedas en grandes areas** (.cada muestra marcada por el ejemplar y confirmada por el guía son 2 puntos).total de puntos 4

**3.- 1 (una) búsquedas bajo nivel por cuarteo de terreno.** la muestra marcada por el ejemplar y confirmada por el guía son 2 puntos).total 2 .

# ETAPAAII

## NIVEL OPERATIVO N.O.:

**Esta prueba está compuesta de 04 (cuatro) áreas de búsquedas, que contienen un total de 07 (siete) muestras**

**La superficie de búsqueda en estructuras colapsadas:** tendrán dos áreas de registro , las **superficies máximas serán 1000 metros cuadrados** cada una, pudiendo haber o no área limpia, contendrán un máximo de **02 (dos muestras en total de las dos áreas)** , el tiempo máximo de búsqueda serán de **15 minutos por áreas** y deberán ser encontradas la totalidad de las muestras plantada, y el juez evaluador podrá colocar distractores naturales propios de una situación real

**La superficie de búsqueda por grandes áreas,** tendrán dos área de registro , las **superficies máximas serán 1500 metros cuadrados** aproximadamente, contendrán un **máximo de dos muestras en total sobre nivel** ,el área podrá eventualmente estar limpia, el tiempo máximo de búsqueda **serán de 20 minutos por área** deberán ser encontradas la totalidad de las muestras plantadas y el juez evaluador podrá colocar distractores naturales propios de una situación real

**La superficie de búsqueda bajo nivel (por cuarteo de terreno):**tendrán dos áreas de registros, las muestra será **enterradas con un máximo de 1.50 Mts** cada **área de búsqueda tendrán 100mts. Cuadrados aproximados.** Contendrá un máximo de **02 dos muestras en total de las dos áreas, el tiempo máximo de búsqueda serán de 15 minutos por área** (a partir de la técnica de sondeo que emplee su guía) deberán ser encontrada la muestras plantadas, eventualmente el área podrá estar limpia y el juez evaluador podrá colocar distractores naturales propios de una situación real

**la superficie de búsqueda en agua (binomio embarcados)** se plantara 01 (**una muestra**) a una **profundidad máxima de 03 (tres metros)** en una **área de 1500mts. Cuadrados.** Contendrá un máximo de una muestras, **el tiempo máximo de búsqueda serán de 25 minutos** deberán ser encontrada la muestras plantadas, eventualmente el área podrá estar limpia y el juez evaluador podrá colocar distractores naturales propios de una situación real La certificación debe rendirse completamente en un plazo máximo de 03 (tres) días y estará compuesta por las siguientes áreas:

**1.- 2 (dos) áreas de búsquedas en estructuras colapsada** :cada muestra marcada por el ejemplar y confirmada por el guía son 1 puntos.,**total de puntos 2**

**2.- 2 (dos) búsquedas en grandes áreas:** Cada muestra marcada por el ejemplar y confirmada por el guía son 1 puntos.**total de puntos 2**

**3.- 2 (dos) búsquedas bajo nivel por cuarteo de terreno.** cada muestra marcada por el ejemplar y confirmada por el guía son 1. puntos).**total de puntos 2** .

**4-1 (una) búsqueda en agua (binomio embarcados)** cada muestra marcada por el ejemplar y confirmada por el guía son 4 puntos).**total de puntos 4**

## **NORMAS DE REALIZACION DE LA PRUEBA**

Durante el desarrollo de las pruebas, en cualquiera de los niveles, se puede poner distractores en las áreas de búsqueda o enmascarar las muestras con el fin de dificultar el trabajo del equipo canino y tratar de que la prueba se asemeje lo más posible a lo que se pueden llegar a enfrentar en un operativo real. La cantidad de distracciones a colocar en las diferentes áreas de búsqueda quedará a criterio del instructor, no debiendo de exagerarse en la colocación de las mismas.

El binomio al finalizar la prueba habrá sido calificado en cada una de las áreas de búsqueda, en 3 (tres) aspectos diferentes las cuales son:

Búsqueda, ubicación y localización del ejemplar y el desempeño del guía en cuanto a la lectura de su ejemplar a la hora de alertar un patrón de olor registrado ya en la memoria a largo plazo. .

El juez evaluador podrá eventualmente otorgar **certificaciones Temporarias** cuando la puntuación sea buena entre 6,00 y 6,99 tomando en cuenta que durante el desarrollo de la prueba de certificación se constatan problemas menores, como por ejemplo: falta de lectura del guía hacia el perro, mal manejo de la correa, deficiencia del guía que quiten puntos al ejemplar etc. las certificaciones temporarias deberán ser revalidadas para alcanzar la puntuación exigida del 70% dentro de los 60 días como plazo máximo

.Todo problema que el juez evaluador haya constatado , debe solucionarse durante este periodo de tiempo, para inmediatamente después de transcurrido este periodo, rendir nuevamente la prueba

La prueba se deberá tomar nuevamente en forma completa (es decir las cuatro búsquedas ).

Las certificaciones sólo se otorgan luego de la realización exitosa del examen de la prueba de certificación para las unidades operativas.

### **Desarrollo de las pruebas de búsqueda**

- El guía en la prueba deberá esperar con su perro fuera de la zona de búsqueda.
- El guía será informado y autorizado para el ingreso al área de búsqueda.
- El juez debe mantenerse informado de cualquier cambio de estrategia que se produzca durante el ejercicio.
- Antes de comenzar la búsqueda, el guía canino notificara al juez del tipo de alerta que dará su perro.
- El perro en el momento de iniciar su trabajo debe hacerlo suelto .
- Cuando el perro este realizando una marcación de hallazgo de la fuente a la que se lo entreno , no podrá recibir ningún tipo de motivación tampoco ayuda de parte su guía u otros.
- El guía debe informar el hallazgo y no podrá acudir al encuentro con su perro hasta que lo indique el juez..
- Una alerta que no está confirmada por el adiestrador del perro es un error, pero no debe ser marcada como una falsa alarma.

### **G. Finalización de las pruebas**

Finalizada las evaluaciones de las fases, los jueces darán la devolución y el resultado obtenido de la misma.



